



Auditoría de los Fondos de Asistencia a Víctimas de
la Oficina de Programas de Justicia Asignados por el
Departamento de Justicia de Puerto Rico a Hogar
Sustituto y Educativo Rosanna, Corp.
Bayamón, Puerto Rico



DIVISIÓN DE AUDITORÍA

25-069

JULIO 2025

Este documento fue traducido por la Oficina del Inspector General y corresponde al informe de auditoría 25-069, Audit of the Office of Justice Programs Victim Assistance Funds Subawarded by the Puerto Rico Department of Justice to Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp. Bayamón, Puerto Rico. En caso de haber alguna diferencia entre el informe oficial de auditoría (versión en inglés) y la versión traducida a español, prevalece el informe de auditoría en inglés.



RESUMEN EJECUTIVO

Auditoría de los Fondos de Asistencia a Víctimas de la Oficina de Programas de Justicia Asignados por el Departamento de Justicia de Puerto Rico a Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp. Bayamón, Puerto Rico

Historial

La Oficina de Programas de Justicia (OJP, por sus siglas en inglés), del Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés), de los Estados Unidos otorgó fondos al Departamento de Justicia de Puerto Rico (PRDOJ, por sus siglas en inglés), para que hiciera asignaciones a subrecipientes para apoyar programas de asistencia a víctimas en Puerto Rico. PRDOJ asignó \$815,184 en fondos de asistencia a víctimas de delitos a Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp. (Hogar Rosanna) en tres asignaciones hechas de septiembre de 2021 a septiembre de 2023. El propósito de las asignaciones hechas a Hogar Rosanna por el PRDOJ era proveer servicios a las víctimas de delitos. Para agosto de 2024, el PRDOJ ya le había reembolsado a Hogar Rosanna un monto acumulado de \$801,884 por concepto de las asignaciones que revisamos.

Objetivo de la Auditoría

El objetivo de esta auditoría realizada por la Oficina del Inspector General del Departamento de Justicia fue revisar cómo Hogar Rosanna usó los fondos de la Ley de Derechos de las Víctimas de Delitos (VOCA, por sus siglas en inglés), para asistir a las víctimas de delitos y evaluar si la organización manejó estos fondos en cumplimiento con los requisitos y términos establecidos para la asignación de los fondos.

Resumen de los Resultados de la Auditoría

Concluimos que Hogar Rosanna proveyó servicios a víctimas de delitos en Bayamón, Puerto Rico. Sin embargo, determinamos que Hogar Rosanna debería mejorar las políticas y los procedimientos relacionados con la administración financiera de las subvenciones.

Logros de Desempeño del Programa

La auditoría concluyó que Hogar Rosanna proveyó apoyo a las víctimas de delitos, incluyendo refugio, alimentación, atención médica, y asesoramiento. Sin embargo, Hogar Rosanna no contaba con políticas y procedimientos, por escrito, integrales para la presentación de informes de desempeño.

Administración Financiera

La auditoría concluyó que Hogar Rosanna necesita establecer políticas y procedimientos, por escrito, para mejorar sus controles internos de administración financiera de los fondos de las asignaciones.

Recomendaciones

Nuestro informe contiene nueve recomendaciones para OJP y el PRDOJ con el fin de asistir a Hogar Rosanna a mejorar su administración y manejo de las asignaciones. Hemos solicitado una respuesta a nuestro borrador del informe de auditoría por parte de Hogar Rosanna, PRDOJ y de los funcionarios de OJP, la cual se adjuntará al informe final de auditoría.

Tabla de Contenido

Introducción.....	1
Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp.....	2
Método de Auditoría de OIG.....	2
Resultados de la Auditoría	3
Desempeño y Logros del Programa	3
Implementación del Programa.....	3
Informes de Desempeño.....	3
Servicios del Programa	4
Administración Financiera	4
Políticas y Procedimientos Fiscales.....	5
Gastos Correspondientes de los Proyectos.....	7
Costos de Personal.....	7
Otros Costos.....	8
Conclusión y Recomendaciones.....	9
APÉNDICE 1: Objetivo, Alcance y Metodología	11
Objetivo	11
Alcance y Metodología.....	11
Controles Internos.....	12
APÉNDICE 2: Respuesta de Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp. al Borrador del Informe de Auditoría	13
APÉNDICE 3: Respuesta del Departamento de Justicia de Puerto Rico al Borrador del Informe de Auditoría	16
APÉNDICE 4: Respuesta de la Oficina de Programas de Justicia al Borrador del Informe de Auditoría	21
APÉNDICE 5: Análisis de la Oficina del Inspector General y Resumen de las Acciones Necesarias para Cerrar el Informe de Auditoría	28

Introducción

El Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, por medio de la Oficina del Inspector General (OIG, por sus siglas en inglés), completó una auditoría de los fondos de asistencia a víctimas recibidos por Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp. (Hogar Rosanna), ubicado en Bayamón, Puerto Rico. La Oficina para Víctimas de Delitos (OVC, por sus siglas en inglés) de la Oficina de Programas de Justicia (OJP, por sus siglas en inglés); le otorgó estos fondos al Departamento de Justicia de Puerto Rico (PRDOJ, por sus siglas en inglés), que actúa como Agencia Administradora del Estado (SAA, por sus siglas en inglés) para Puerto Rico y otorga asignaciones a subrecipientes proveedores de servicios directos. Como proveedor de servicios directos, Hogar Rosanna recibió fondos para tres proyectos del PRDOJ por un total de \$815,184 entre septiembre del 2021 y septiembre del 2023. Estos fondos proceden de subvenciones federales del PRDOJ de los años fiscales (AF) 2020, 2021 y 2022, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1

Asignaciones Hechas a Hogar Rosanna por el PRDOJ Auditadas

Identificador de la Asignación	Número de la subvención principal de OJP	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de finalización del proyecto	Cantidad de la asignación
2020-V2-EPMCV-01	2020-V2-GX-0035	25/9/2021	24/9/2022	\$307,187
2021-VA-EPMCV-01	15POVC-21-GG-00595-ASSI	25/9/2022	24/9/2023	\$259,625
2022-VA-EPMCV-01	15POVC-22-GG-00798-ASSI	25/9/2023	24/9/2024	\$248,372
Total:				\$815,184

Fuente: JustGrants y el PRDOJ

Establecido por la Ley de Derechos de las Víctimas de Delitos de 1984 (VOCA, por sus siglas en inglés), el Fondo para Víctimas de Delitos (CVF, por sus siglas en inglés) se usa para apoyar a las víctimas de delitos por medio de programas del DOJ e iniciativas estatales y locales de asistencia y compensación a víctimas.¹ De acuerdo con las directrices del programa de OJP, los programas de asistencia a víctimas que cumplen los requisitos proporcionan servicios y esfuerzos que: (1) responden a las necesidades emocionales, psicológicas o físicas de las víctimas de delitos, (2) ayudan a las víctimas de delitos a estabilizar sus vidas después de una victimización, (3) ayudan a las víctimas a entender y a participar en el sistema de justicia penal, o (4) proveen a las víctimas de delitos una medida de seguridad y protección. Los proveedores de servicios directos que reciben fondos VOCA pueden proveer así diversos tipos de apoyo a las víctimas de delitos, entre ellos: ayuda

¹ El Programa de Subvenciones para Asistencia a Víctimas de VOCA cuenta con financiamiento de conformidad con la sección 20101 del Título 34 del Código de los EE. UU. Las cuotas, las multas, las fianzas confiscadas, los regalos, las donaciones, y los gravámenes especiales penales federales sustentan el CVF. La cantidad total de fondos que la OVC puede distribuir cada año depende de la cantidad de depósitos del CVF realizados durante los años anteriores y de los límites establecidos por el Congreso.

para solicitar órdenes de protección, asesoramiento en situaciones de crisis derivadas de la comisión de un delito, intervención en situaciones de crisis, y refugio de emergencia.

Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp.

Hogar Rosanna es una organización sin fines de lucro en virtud de la sección 501(c)(3), ubicada en Bayamón, Puerto Rico, cuya misión incluye proveer alojamiento temporero y permanente y servicios integrados a mujeres víctimas de negligencia y abuso sexual que enfrentan condiciones de salud, y problemas de desarrollo. Hogar Rosanna fue fundado en 2007 y ha sido un subreceptivo de subvenciones de fondos VOCA desde 2016. Los servicios de Hogar Rosanna incluyen vivienda, asesoramiento, servicios médicos, transportación, ropa, y servicios educativos.

Método de Auditoría de OIG

El objetivo de esta auditoría fue revisar cómo Hogar Rosanna usó los fondos VOCA recibidos por medio de asignaciones del PRDOJ para asistir a las víctimas de delitos y evaluar si Hogar Rosanna manejó los fondos VOCA en cumplimiento con los requisitos, términos y condiciones de la asignación. Para lograr este objetivo, evaluamos el desempeño y los logros del programa, así como la administración financiera.

Para tener un mejor entendimiento de cómo se manejó la asignación de asistencia a víctimas, así como para evaluar el desempeño y la administración por parte de los subreceptivos de los programas financiados por VOCA, solicitamos comentarios de los funcionarios del PRDOJ con respecto al desempeño del Hogar Rosanna sobre el suministro de servicios a las víctimas de delitos, los logros, y el cumplimiento con los requisitos de la propuesta del PRDOJ.²

Comprobamos el cumplimiento con lo que consideramos ser las condiciones más importantes de las asignaciones. La [Guía Financiera de Subvenciones del DOJ](#) (DOJ Grants Financial Guide); las [Directrices y la Regulaciones de VOCA](#) (VOCA Guidelines and Final Rule); la sección [200 del Título 2 del Código de Reglamentos Federales, Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría para Concesiones Federales](#) (Uniform Administrative Requirements, Cost Principles, and Audit Requirements for Federal Awards); y los documentos de la asignación de OVC y el PRDOJ contienen los criterios principales que aplicamos durante esta auditoría. Los resultados de nuestro análisis se plantean en detalle en las siguientes secciones de este informe. El Apéndice 1 contiene información adicional sobre el objetivo, el alcance, y la metodología de esta auditoría.

² Como SAA, el PRDOJ es responsable de monitorear que la asignación a Hogar Rosanna sea usada para los fines autorizados, en cumplimiento con las leyes y los reglamentos federales, y los términos y condiciones de la asignación; y que las metas de desempeño de la asignación se cumplan. Como tal, consideramos por separado los resultados de nuestra auditoría de las subvenciones de asistencia a víctimas concedidas al PRDOJ al realizar esta auditoría. Véase la Oficina del Inspector General del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, [Auditoría de las Subvenciones Concedidas por la Oficina de Programas de Justicia al Departamento de Justicia de Puerto Rico](#), Informe de auditoría GR-40-15-006 (septiembre de 2015), oig.justice.gov/reports/audit-office-justice-programs-grants-awarded-puerto-rico-department-justice.

Resultados de la Auditoría

Desempeño y Logros del Programa

Según lo establecido por la legislación de VOCA, hay asignaciones de fondos de VOCA disponibles para subrecipientes para fines de proveer servicios directos a las víctimas. Hogar Rosanna recibió sus fondos de VOCA del PRDOJ para proveer servicios a mujeres víctimas de abuso sexual y negligencia. Obtuvimos un entendimiento de los procedimientos operativos estándar de Hogar Rosanna en relación con los servicios financiados por la asignación. También comparamos la propuesta y acuerdo del proyecto con la información de logros disponible para determinar si Hogar Rosanna demostró un progreso adecuado hacia la prestación de los servicios para los que fue financiado. En general, llegamos a la conclusión de que Hogar Rosanna proveyó los servicios para los que fue financiado.

Implementación del Programa

Según la Guía Financiera de Subvenciones del DOJ (Guía Financiera), los recipientes de subvenciones federales deben mantener un sistema de controles internos bien diseñado y probado. La Guía Financiera define además los controles internos como un proceso diseñado para proveer una base razonable con respecto al logro de los objetivos en: (1) la eficacia y eficiencia de las operaciones, (2) la credibilidad de los informes para uso interno y externo, y (3) el cumplimiento con las leyes y los reglamentos aplicables.

Para entender sus procedimientos operativos (estándares) en relación con los servicios a las víctimas que fueron auditados, realizamos entrevistas con funcionarios y personal de Hogar Rosanna, y con el presidente de la Junta de Directores. También solicitamos y revisamos copias de sus políticas y procedimientos, por escrito, que rigen el programa financiado por VOCA. Hogar Rosanna nos proveyó una descripción general y documentación sobre los procedimientos de sus servicios del programa, incluidos los procesos de admisión, las actividades diarias del programa y las operaciones del refugio. El programa lo administra la directora ejecutiva, quien es responsable de las operaciones y de supervisar al personal que provee los servicios. El personal incluye: a siete prestadores de cuidado, un cocinero, un conductor, un coordinador de programas, y un trabajador social contratado.

Las víctimas (clientas) suelen ser referidas por agencias estatales como el Departamento de la Familia y el Departamento de Salud de Puerto Rico. Hogar Rosanna opera las 24 horas del día. A su llegada, las clientas pasan por un proceso de evaluación y admisión para identificar sus necesidades. Una vez aceptada al programa, un miembro del personal de Hogar Rosanna le explica sus derechos y responsabilidades y le asigna una habitación.

Informes de Desempeño

Los informes de desempeño de los proyectos los realiza el trabajador social contratado, quien provee servicios profesionales. Esta persona recopila los datos de desempeño de los documentos mantenidos por la directora ejecutiva y los comunica a través de Performance Measurement Tool (PMT, por sus siglas en inglés), herramienta de OJP usada para reportar el desempeño del

programa. Un funcionario de Hogar Rosanna nos dijo que el contratista era la única persona que tenía acceso a PMT, pero reconoció que debería haber una persona de respaldo con acceso al sistema y capacitada para usarlo en caso de que el contratista no estuviera disponible para asegurar la continuidad. Además, no existían políticas ni procedimientos por escrito para rendir informes sobre sus actividades trimestrales financiadas por VOCA.

Seleccionamos un informe trimestral de medidas de desempeño y confirmamos que el número de víctimas que se reportó era correcto. Sin embargo, creemos que, para garantizar la continuidad y credibilidad de la presentación de informes y el cumplimiento con los requisitos federales de las subvenciones, debería haber políticas y procedimientos por escrito para la presentación de informes de desempeño. También creemos que al menos un miembro del personal de Hogar Rosanna debería tener acceso y estar capacitado para usar PMT. Por lo tanto, recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurarse que Hogar Rosanna elabore e implemente políticas y procedimientos por escrito para la presentación de informes trimestrales, y que al menos un empleado tenga acceso a PMT y que se le provee adiestramiento.

Servicios del Programa

De acuerdo con los objetivos de los proyectos, Hogar Rosanna debía proveer alojamiento, nutrición, seguridad, servicios médicos, y servicios de desarrollo social y emocional. Para verificar que estos servicios fueron proveídos, entrevistamos al personal, recorrimos las instalaciones y revisamos las actividades documentadas del programa.

Encontramos que Hogar Rosanna proveyó los servicios de acuerdo con la solicitud de los proyectos. Observamos a 7 miembros del personal dedicados al cuidado diario de 14 víctimas, y a un trabajador social contratado que brindaba servicios directos. Confirmamos que los servicios que se proveyeron incluyeron alojamiento, cuidado diario, alimentación, asesoramiento, y servicios médicos y dentales. Basado en la documentación de desempeño que revisamos, nuestras entrevistas con el personal y las observaciones realizadas por el equipo de auditoría, determinamos que Hogar Rosanna prestó los servicios para los que recibió los fondos.

Administración Financiera

De acuerdo con la Guía Financiera, todos los recipientes y subrecipientes de subvenciones están obligados a establecer y mantener sistemas de contabilidad y registros financieros adecuados para contabilizar con precisión los fondos otorgados. Para determinar si Hogar Rosanna contabilizó adecuadamente los fondos de los proyectos que fueron auditados, realizamos entrevistas con funcionarios, examinamos políticas y procedimientos, revisamos documentos de las asignaciones, y realizamos pruebas de gastos.

Encontramos que la mayoría de las funciones de contabilidad de Hogar Rosanna las realizaba una sola contadora externa contratada. La contadora utilizaba un sistema de contabilidad disponible en el mercado. La contadora es responsable de las actividades de contabilidad diarias, incluyendo preparar cheques, preparar la nómina, realizar reconciliaciones bancarias mensuales, y preparar informes financieros para el PRDOJ, mientras que la directora ejecutiva de Hogar Rosanna sigue siendo responsable de autorizar los desembolsos y firmar los cheques.

Aunque el sistema de contabilidad utilizado por la contadora parece ser adecuado para contabilizar los fondos de la subvención, encontramos deficiencias en el sistema de controles internos de Hogar Rosanna que creemos son el resultado de políticas, procedimientos, y recursos inadecuados. En particular, el pequeño tamaño del personal de la organización impide el establecimiento de ciertas medidas de control interno, incluida la adecuada segregación de funciones.

También encontramos que nadie dentro de la organización Hogar Rosanna tenía acceso a los registros electrónicos de contabilidad de la propia organización, ni siquiera acceso de solo lectura. La contadora era la única persona con acceso al sistema. Creemos que esta condición puede resultar en la pérdida de acceso a datos históricos importantes y presentar un posible problema para la continuidad de las operaciones financieras. La contadora estuvo de acuerdo con nuestra inquietud y nos dijo que ella pagó y es propietaria de la licencia de uso del sistema de contabilidad y que creía que Hogar Rosanna debería adquirir su propia licencia, lo que proporcionaría acceso interno y retención de los datos de contabilidad actuales e históricos. Además, tener visibilidad interna de los registros de contabilidad ofrecería a los funcionarios de Hogar Rosanna y a la Junta de Directores opciones adicionales para implementar controles que mitiguen la limitada segregación de funciones que existe debido al reducido tamaño del personal. La directora ejecutiva también estuvo de acuerdo con nuestras inquietudes y nos dijo que estaba trabajando para hacer cambios. Recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurarse que Hogar Rosanna obtenga acceso independiente a los registros de contabilidad (electrónicos) de la organización; y que al menos un funcionario de Hogar Rosanna reciba adiestramiento, como mínimo, en navegación básica dentro del sistema.

En adición encontramos dos condiciones que, combinadas con la insuficiente segregación de funciones, pueden poner en riesgo los fondos. Hablamos de estas inquietudes en la sección de políticas y procedimientos fiscales que aparece a continuación y proveemos recomendaciones para ayudar a Hogar Rosanna a mejorar sus controles internos.

Políticas y Procedimientos Fiscales

Encontramos que Hogar Rosanna cuenta con políticas y procedimientos para la administración financiera de los fondos. Sin embargo, se necesitan políticas y procedimientos adicionales y algunas políticas existentes deben mejorarse.

- **Controles de Desembolso** – Hablamos con la directora ejecutiva de Hogar Rosanna sobre los procedimientos de la organización para revisar y aprobar los desembolsos de los fondos de los proyectos. La directora ejecutiva nos dijo que, para los gastos de todas las fuentes de financiamiento, excepto los fondos de proyectos financiado por VOCA, la organización había establecido actividades de control adicionales. Específicamente, se requerían autorizaciones adicionales para efectuar pagos de \$10,000 o más por cheque de fuentes que no fueran fondos VOCA. Dados los retos asociados con la inadecuada segregación de funciones en una organización pequeña como Hogar Rosanna, tener un requisito de dos firmas formalizado dentro de las políticas de la organización provee un control adicional para asegurar que los gastos sean apropiados, permitidos, y correctos. Un funcionario nos dijo que esta práctica no se había extendido a los fondos VOCA, pero que para algunas compras realizadas con fondos VOCA se solicita la aprobación previa del PRDOJ. Aunque obtener la aprobación del

PRDOJ podría ayudar a asegurar que esas compras sean admisibles, creemos que Hogar Rosanna debería tomar medidas adicionales para mitigar el riesgo de fraude y pagos indebidos de manera más amplia para los proyectos de VOCA. Recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurarse que Hogar Rosanna mejore sus controles internos sobre los desembolsos de subvenciones mediante la implementación y documentación de un control para asegurar que los pagos sean apropiados, permitidos, y correctos.

- **Clasificación de los Gastos** – Encontramos que el sistema de contabilidad existente de Hogar Rosanna tiene la capacidad de realizar un registro financiero mediante códigos de contabilidad específicos para cada proyecto, pero Hogar Rosanna no había establecido códigos para clasificar las actividades electrónicamente de los proyectos. En su lugar, dependía de análisis manuales que requerían mucho tiempo y los cuales eran preparados periódicamente por la contadora. Cuando los gastos no se codifican y contabilizan correctamente, la precisión de los informes financieros resultantes podría verse afectada. Para mitigar el riesgo de informes financieros potencialmente erróneos, recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurar que Hogar Rosanna establezca códigos de contabilidad, y políticas y procedimientos por escrito para asegurarse de que su sistema de contabilidad refleje, con precisión, los costos respaldados y facturados a las asignaciones de VOCA.
- **Control Físico de los Cheques** – Para preparar los cheques de desembolso, es la práctica de la contadora llevarse a casa una cantidad indeterminada de cheques en blanco para prepararlos y luego entregárselos a la directora ejecutiva para que los firme y los emita. Preguntamos si existía algún registro de los cheques que se gestionan de esta manera y nos dijeron que no existían tales mecanismos de seguimiento. Como es común en las organizaciones pequeñas, Hogar Rosanna enfrenta retos relacionados con la adecuada segregación de funciones. Como resultado, muchas de las actividades financieras de la organización son realizadas por la misma contadora, incluyendo las funciones relacionadas con el registro de transacciones (como entradas diarias de contabilidad y preparar la nómina), la custodia de activos físicos (cheques) y las reconciliaciones (incluyendo las reconciliaciones bancarias mensuales). En particular, nos preocupa que un control físico inadecuado de los cheques aumente los riesgos de errores, pagos indebidos, y fraude. Según nuestras pruebas de gastos, no encontramos consecuencias adversas, pero creemos que esta deficiencia de control aumenta los riesgos de mal manejo o uso de los fondos de VOCA. En consecuencia, recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurarse que Hogar Rosanna identifique soluciones o controles de mitigación para abordar los retos de la organización relacionados a la segregación de funciones, incluyendo los controles sobre la custodia de los cheques.
- **Informes Financieros Trimestrales** – Hogar Rosanna no cuenta con políticas y procedimientos para la preparación de los informes financieros trimestrales requeridos para los proyectos que se deben presentar al PRDOJ. Un funcionario nos dijo que los procedimientos para la preparación de estos informes se desarrollaron mediante improvisación y en consulta con el PRDOJ. Para asegurar la continuidad de las operaciones de Hogar Rosanna, recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurarse que Hogar

Rosanna elabore e implemente políticas y procedimientos por escrito para la preparación de informes financieros trimestrales.

Según los resultados de nuestras pruebas de gastos (que se describen a continuación), no encontramos ningún efecto adverso en los fondos asignados relacionado con las deficiencias de control mencionadas anteriormente. Hablamos de las deficiencias con la directora ejecutiva de Hogar Rosanna, quien estuvo de acuerdo con nuestras inquietudes. Creemos que las deficiencias de control interno mencionadas anteriormente, junto con la necesidad de políticas y procedimientos adicionales o mejorados, aumentan la posibilidad de que se produzcan errores o irregularidades y no se detecten. En consecuencia, también recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurarse que los funcionarios apropiados de Hogar Rosanna reciban adiestramiento en administración financiera, el manejo de las subvenciones otorgadas por DOJ, y en el conocimiento sobre el riesgo de fraude.

Gastos Correspondientes de los Proyectos

Hogar Rosanna le pidió reembolsos trimestrales a PRDOJ por los gastos correspondientes a los proyectos. Para los proyectos auditados, los presupuestos aprobados de Hogar Rosanna incluían personal, servicios profesionales, equipo, y servicios públicos. Hasta agosto de 2024, encontramos que PRDOJ pagó \$801,884 del total de \$815,184 en asignaciones de VOCA a Hogar Rosanna por los costos incurridos en estas áreas.

Revisamos una muestra de las transacciones realizadas por Hogar Rosanna para determinar si los costos facturados a los proyectos y pagados con fondos VOCA eran correctos, admisibles, estaban justificados, y cumplían con los requisitos del programa de VOCA. Tomamos subjetivamente una muestra de las transacciones que incluían pagos de personal, servicios profesionales, equipo, y gastos de servicios públicos. A continuación, se habla de la metodología para seleccionar y examinar las transacciones de estas categorías de costos y de los resultados de nuestro examen.

Costos de Personal

El área de mayor costo por la que Hogar Rosanna recibió reembolsos fue la de costos de personal. Determinamos que, del total de \$801,884 en desembolsos hechos por PRDOJ a Hogar Rosanna de las asignaciones revisadas por nuestra auditoría, \$651,294, o aproximadamente el 81 por ciento, fueron para costos de personal. Tomamos subjetivamente una muestra de cuatro períodos de nómina, que incluyeron pagos a 14 empleados por un total de \$33,376.

Determinamos que los cargos por los costos de personal que examinamos eran permitidos y estaban justificados. Las políticas de Hogar Rosanna exigen que sus empleados llenen hojas de asistencia para justificar el tiempo trabajado. Sin embargo, identificamos múltiples inquietudes relacionadas con la revisión y aprobación de las hojas de asistencia utilizadas por Hogar Rosanna para preparar la nómina, específicamente: (1) múltiples hojas de asistencia llenadas por adelantado con la fecha y hora de entrada y salida, y (2) hojas de asistencia que no habían sido aprobadas por la directora ejecutiva. La Guía Uniforme, sección 200.430 del Título 2 del Código de Reglamentos Federales, indica que los sueldos y salarios deben basarse en registros que reflejen con precisión el trabajo realizado y que estos registros deben estar respaldados por un sistema de control interno

que proporcione una base razonable de que los cargos son precisos, admisibles, y están correctamente asignados. Hablamos de estas condiciones con un funcionario de Hogar Rosanna, quien explicó que contaban con otra documentación, como registros de actividades diarias, para corroborar las hojas de asistencia con fines de facturación. El funcionario nos dijo que están en proceso de implementar mejoras. Debido a que recibimos documentación adicional que respaldaba adecuadamente el gasto de nómina cobrado que revisamos, no cuestionamos esos costos, pero recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para requerir que Hogar Rosanna mejore sus políticas relacionadas con las hojas de asistencia, para incluir controles adecuados que aseguren que las hojas de asistencia reflejen correctamente las horas trabajadas por los empleados y provean el respaldo necesario de que los cargos son correctos, admisibles, y están debidamente documentados.

Otros Costos

Para comprobar otros costos cargados a los proyectos, seleccionamos subjetivamente una muestra de 25 transacciones de gastos relacionadas con servicios profesionales, equipos, y servicios públicos. El valor de estas transacciones ascendió a un total de \$39,446. Para realizar pruebas de verificación de estos gastos, revisamos los registros de contabilidad y la documentación justificativa disponible. Determinamos que las transacciones comprobadas eran admisibles y estaban justificadas; sin embargo, encontramos inconsistencias en los procedimientos seguidos por Hogar Rosanna que creemos que son el resultado de políticas elaboradas e implementadas inadecuadamente.

Hogar Rosanna disponía de formularios de facturación para que sus proveedores de servicios contratados solicitaran pago por los servicios prestados, pero encontramos inconsistencias en la forma en que Hogar Rosanna revisaba esos formularios. Hogar Rosanna requería que estos formularios fueran revisados y certificados por la directora ejecutiva, cuyo nombre aparecía ya previamente en el formulario. En 9 de los 19 formularios de factura que revisamos, encontramos que los formularios no habían sido ni revisados ni certificados por la directora ejecutiva antes de que la contadora por Hogar Rosanna los pagara. También encontramos que el procedimiento para revisar las facturas de los proveedores de servicios profesionales por Hogar Rosanna no se encontraba dentro de las políticas y los procedimientos financieros por escrito.

Creemos que el uso adecuado de los formularios de facturación de Hogar Rosanna es un control importante para asegurar que los desembolsos estén debidamente autorizados y para proteger los fondos de posibles errores o usos indebidos. Hablamos de esto con un funcionario de Hogar Rosanna, quien coincidió en la necesidad de reforzar los procedimientos de pago a sus contratistas. No cuestionamos los nueve pagos asociados con formularios de factura que no fueron revisados ni certificados por la directora ejecutiva porque encontramos que esos costos estaban respaldados, por lo que no hubo ningún efecto adverso en este caso. Sin embargo, recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurarse que Hogar Rosanna incorpore procedimientos dentro de sus políticas financieras para utilizar correctamente sus formularios de factura y ayudar a asegurar que los fondos federales estén debidamente protegidos.

Conclusión y Recomendaciones

Como resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que Hogar Rosanna proveyó asistencia a víctimas suministrando los servicios descritos en sus solicitudes de los proyectos. Entre ellos: alojamiento, alimentación, atención médica y asesoramiento. Sin embargo, también encontramos un ambiente de control interno en el que Hogar Rosanna dependía en gran medida de sus contratistas para la administración financiera y la presentación de informes de desempeño, en el que los funcionarios encargados de los proyectos carecían de acceso a los propios sistemas de la organización, y en el que se necesitan políticas y procedimientos adicionales para asegurar la estructura y la continuación de ambas actividades aún sin la asistencia de los contratistas. Proveemos nueve recomendaciones a OJP para que trabaje con el PRDOJ para abordar estas deficiencias.

Recomendamos que OJP trabaje con PRDOJ para:

1. Asegurarse de que Hogar Rosanna elabore e implemente políticas y procedimientos por escrito para la presentación de informes trimestrales, y que al menos un empleado tenga acceso a PMT y que se le provee adiestramiento.
2. Asegurarse de que Hogar Rosanna obtenga acceso independiente a los registros de contabilidad (electrónicos) de la organización; y que al menos un funcionario de Hogar Rosanna reciba adiestramiento, como mínimo, en navegación básica dentro del sistema.
3. Asegurarse de que Hogar Rosanna mejore sus controles internos sobre los desembolsos de subvenciones mediante la implementación y documentación de un control para asegurar que los pagos sean apropiados, permitidos, y correctos.
4. Asegurarse de que Hogar Rosanna establezca códigos de contabilidad, y políticas y procedimientos por escrito para asegurarse de que su sistema de contabilidad refleje, con precisión, los costos respaldados y facturados a las asignaciones de VOCA.
5. Asegurarse de que Hogar Rosanna identifique soluciones o controles de mitigación para abordar los retos de la organización relacionados a la segregación de funciones, incluyendo los controles sobre la custodia de los cheques.
6. Asegurarse de que Hogar Rosanna elabore e implemente políticas y procedimientos por escrito para la preparación de informes financieros trimestrales.
7. Asegurarse de que los funcionarios apropiados de Hogar Rosanna reciban adiestramiento en administración financiera, el manejo de las subvenciones otorgadas por DOJ, y en el conocimiento sobre el riesgo de fraude.
8. Requerir que Hogar Rosanna mejore sus políticas relacionadas con las hojas de asistencia, para incluir controles adecuados que aseguren que las hojas de asistencia reflejen

correctamente las horas trabajadas por los empleados y provean el respaldo necesario de que los cargos sean correctos, admisibles, y estén debidamente documentados.

9. Asegurarse de que Hogar Rosanna incorpore procedimientos dentro de sus políticas financieras para utilizar correctamente sus formularios de factura y ayudar a asegurar que los fondos federales estén debidamente protegidos.

APÉNDICE 1: Objetivo, Alcance y Metodología

Objetivo

El objetivo de esta auditoría fue revisar cómo Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp. (Hogar Rosanna) usó los fondos de la Ley de Derechos de las Víctimas de Delitos (VOCA) recibidos por medio de una asignación del Departamento de Justicia de Puerto Rico (PRDOJ) para asistir a víctimas de delitos, y evaluar si rindió cuentas de los fondos de VOCA en cumplimiento con los requisitos, términos y condiciones de la asignación. Para lograr este objetivo, evaluamos el desempeño y los logros del programa y la administración financiera de la subvención.

Alcance y Metodología

Llevamos a cabo esta auditoría de desempeño de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas (GAGAS). Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener evidencia suficientes y adecuadas que proporcione una base razonable para nuestros hallazgos y conclusiones basado en el objetivo de nuestra auditoría. Creemos que las evidencias obtenidas proporcionan una base razonable para nuestros hallazgos y conclusiones basados en el objetivo de nuestra auditoría.

Esta fue una auditoría de tres asignaciones a Hogar Rosanna. Dichas asignaciones, que suman a un total de \$815,184, fueron financiadas por el PRDOJ con las subvenciones principales de VOCA 2020V2GX0035, 15POVC21GG00595ASSI, y 15POVC22GG00798ASSI; otorgadas por la Oficina para Víctimas de Delitos (OVC) de la Oficina de Programas de Justicia (OJP). Hasta agosto de 2024, PRDOJ le había reembolsado a Hogar Rosanna \$801,884 en asignaciones de fondos.

Nuestra auditoría cubrió el período comprendido entre septiembre de 2021 y agosto de 2024, pero no se limitó al mismo. La Guía Financiera de Subvenciones del Departamento de Justicia; las Directrices y la Regla Final de VOCA; la sección 200 del Título 2 del Código de Reglamentos Federales, Requisitos administrativos uniformes, principios de costos y requisitos de auditoría para concesiones federales; y los documentos de concesión de OVC y el PRDOJ contienen los criterios principales que aplicamos durante esta auditoría.

Para lograr nuestro objetivo, comprobamos el cumplimiento con lo que consideramos ser las condiciones más importantes de las actividades de Hogar Rosanna relacionadas con las subvenciones auditadas. Nuestro trabajo incluyó la realización de entrevistas con funcionarios y personal, el examen de políticas y procedimientos, y la revisión de la documentación de las subvenciones y los registros financieros. Realizamos pruebas de auditoría basadas en muestras de costos relacionados a personal, servicios profesionales, equipo, y servicios públicos. En este esfuerzo, trabajamos con una técnica de muestreo subjetivo para obtener una amplia exposición a numerosas facetas de las subvenciones revisadas. Este diseño de muestra no estadística no permitió proyectar los resultados de la prueba al universo del que se seleccionaron las muestras.

Durante nuestra auditoría, obtuvimos información del sistema JustGrants del DOJ, así como del sistema del PRDOJ específico para la administración de los fondos del DOJ durante el período de

auditoría. No comprobamos la credibilidad de estos sistemas en su conjunto, por lo que cualquier hallazgo identificado que implicara información dichos sistemas, fue verificado con documentación de otras fuentes.

Controles Internos

En esta auditoría, realizamos pruebas de los controles internos significativos dentro del contexto del objetivo de nuestra auditoría. No evaluamos los controles internos de Hogar Rosanna para proporcionar garantías sobre su estructura de control interno en su conjunto. La gerencia de Hogar Rosanna es responsable del establecimiento y mantenimiento de controles internos de acuerdo con la sección 200 del Título 2 del Código de Reglamentos Federales. Debido a que no expresamos una opinión sobre la estructura de control interno de Hogar Rosanna en su conjunto, ofrecemos esta declaración únicamente para fines de información y uso de Hogar Rosanna, el PRDOJ y OJP.³

Al planificar y realizar nuestra auditoría, identificamos componentes de control interno y principios de control interno subyacentes significativos para el objetivo de la auditoría. Específicamente, revisamos el diseño y la implementación de las políticas y procedimientos, por escrito, de Hogar Rosanna. También comprobamos la implementación y la eficacia operativa de los controles específicos en la ejecución de las asignaciones y el cumplimiento con las leyes y los reglamentos aplicables al alcance de nuestra auditoría. Las deficiencias de control interno que encontramos se mencionan en la sección de Resultados de la Auditoría de este informe. Sin embargo, como nuestra revisión se limitó a aquellos componentes de control interno y principios subyacentes que consideramos significativos para el objetivo de esta auditoría, es posible que no hayan salido a relucir todas las deficiencias de control interno que pueden haber existido en el momento de esta auditoría.

³ Esta restricción no se propone limitar la distribución de este informe, que es un asunto de conocimiento público.

APÉNDICE 2: Respuesta de Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp. al Borrador del Informe de Auditoría⁴



Hogar Sustituto y Educativo Rosanna Corp.

21 de abril de 2025

B. Allen Wood
Gerente Regional de Auditoría
Departamento de Justicia de EE. UU.
Oficina del Inspector General
Oficina Regional de Auditoría, Atlanta
75 Ted Turner Dr. SW
Atlanta, GA 30303

Estimado Sr. Wood:

Esta carta es en respuesta a las auditorías completadas por el Departamento del Inspector General (OIG) sobre el Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp. Las subvenciones VOCA 2020-V2-EPMC-V01 (2020-V2GX-0035), 2021-VA-EPMC-V01 (15POVC-21-GG-00595-ASSI) y 2022-VA-EPMC-V01 (15POVC-22GG-00798-ASSI). Las respuestas a las recomendaciones del informe de auditoría de que OJP trabaja con el Departamento de Justicia de Puerto Rico y, por lo tanto, con el Hogar Rosanna se cumplieron. El Hogar Rosanna analizó todas las recomendaciones y desarrolló procedimientos escritos para los 9 puntos, también se reunió con Lorena Soler, Esq., Directora de Recursos Externos, y el Sr. Carlos Casiano, Especialista en Asuntos Gerenciales, del Departamento de Justicia para asegurarse de que los procedimientos escritos fueran correctos y conocer las fechas a implementar. A continuación se describen cada una de las recomendaciones:

1. Implementar políticas y procedimientos escritos para PMT y dar acceso y adiestramiento a un empleado. HSRC está de acuerdo con la recomendación y ya ha redactado las políticas y procedimientos y ha dado acceso a un empleado.
2. Obtener acceso independiente a los registros de contabilidad de la organización y adiestrar al menos a un empleado. HSRC está de acuerdo con la recomendación y comienza a trabajar con la plataforma en línea el 25 de abril de 2025, y con la compra de una nueva licencia de contabilidad. El adiestramiento se completará y estará lista para comenzar con la próxima subvención en octubre de 2025.

⁴ La respuesta original al borrador del informe de auditoría por parte de Hogar Rosanna, firmada, fue sometida a la OIG en inglés. La OIG la tradujo al español y le dio la oportunidad a Hogar Rosanna de revisar la traducción. Hogar Rosanna no proveyó ninguna sugerencia. La respuesta original, firmada, está localizada en la versión en inglés de este informe en la página electrónica de la OIG en el siguiente enlace: oig.justice.gov/reports/audit-office-justice-programs-victim-assistance-funds-subawarded-puerto-rico-department.



Hogar Sustituto y Educativo Rosanna Corp.

3. Mejorar los controles internos sobre el desembolso de subvenciones. HSRC está de acuerdo con la recomendación y ya ha redactado procedimientos e integrará y adiestrará a un empleado. El adiestramiento se completará y estará lista para comenzar con la próxima subvención en octubre 2025.
4. Asegurarse de que el Hogar Rosanna establezca códigos de contabilidad y políticas y procedimientos escritos para reflejar los costos de VOCA con precisión en el sistema de contabilidad. HSRC está de acuerdo con la recomendación. El proceso comenzará con la plataforma en línea el 25 de abril de 2025 y la compra de una nueva licencia del programa de contabilidad. El adiestramiento y el sistema de codificación se completarán y estarán listos para comenzar con la próxima subvención en octubre de 2025.
5. Identificar soluciones para abordar los de la organización con la segregación de funciones, incluyendo la custodia de cheques. HSRC está de acuerdo con la recomendación y ya ha redactado procedimientos, diseñado formularios e integrará y capacitará a un empleado. El adiestramiento se completará y estará lista para comenzar con la próxima subvención en octubre de 2025.
6. Asegurar que el Hogar Rosanna desarrolle e implemente políticas y procedimientos escritos para la preparación de informes financieros trimestrales. HSRC está de acuerdo con la recomendación y ya ha redactado políticas y procedimientos, y también adiestrará a un empleado. El adiestramiento se completará y estará lista para comenzar con la próxima subvención en octubre de 2025.
7. Asegurar que los funcionarios apropiados del Hogar Rosanna reciban adiestramiento en manejo financiero y administración de subvenciones del Departamento de Justicia Federal. Todos los funcionarios apropiados han recibido el adiestramiento.
8. Mejorar sus políticas relacionadas con el registro de horas para incluir controles adecuados. HSRC está de acuerdo con la recomendación y ya ha redactado políticas y procedimientos. Se implementará con el inicio de una nueva subvención en octubre de 2025.



Hogar Sustituto y Educativo Rosanna Corp.

9. Asegurar que el Hogar Rosanna incorpore procedimientos para el uso adecuado de sus formularios de facturación dentro de sus políticas financieras para ayudar a garantizar que los fondos federales estén debidamente protegidos. HSRC está de acuerdo con la recomendación y ya ha redactado políticas y procedimientos.

Hogar Sustituto y Educativo Rosanna Corp., agradece la oportunidad y la ayuda del Departamento de Justicia de Puerto Rico para implementar las recomendaciones de OIG. Además, estamos agradecidos de que la OIG haya llamado nuestra atención sobre estas recomendaciones, ya que garantizarán la continuidad de nuestra organización y una mejor comprensión de las políticas y procedimientos financieros requeridos cuando se trata de subvenciones federales.

APÉNDICE 3: Respuesta del Departamento de Justicia de Puerto Rico al Borrador del Informe de Auditoría⁵



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Justicia

Hon. Jennifer González Colón
Gobernadora

Hon. Janet Pardo Mercado
Secretaria de Justicia Designada

21 de abril de 2025

Scott Kelly
Asistente del Gerente Regional de Auditoría
Oficina Regional de Auditoría, Atlanta
Oficina del Inspector General
Departamento de Justicia de Estados Unidos

El 26 de marzo de 2025, recibimos una copia del informe preliminar sobre la Auditoría de los Fondos de Asistencia a las Víctimas de la Oficina de Programas de Justicia Sub otorgados por el Departamento de Justicia de Puerto Rico a Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp., con sede en Bayamón, Puerto Rico. Para la emisión del informe final, se solicitó al Departamento de Justicia de Puerto Rico una respuesta formal al informe de la Oficina del Inspector General. En cumplimiento con dicha solicitud, personal de la División de Recursos Externos del Departamento de Justicia de Puerto Rico se reunió con la gerencia del Hogar Rosanna el 10 de abril de 2025 para discutir los hallazgos del informe.

Como se discutió con la gerencia del Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp., el Departamento de Justicia de Puerto Rico está de acuerdo con las recomendaciones planteadas en el borrador del informe y ha identificado un plan de acción correctiva. En el borrador de informe de auditoría se señalaron las siguientes recomendaciones:

1. Asegurar que Hogar Rosanna elabore e implemente políticas y procedimientos por escritos para la presentación de informes de desempeño trimestrales, y que al menos un empleado tenga acceso a PMT, y que se le provee adiestramiento.

Hogar Rosanna reconoció que, al ser una organización pequeña, han subcontratado los asuntos contables a un contratista independiente. Planteando la necesidad de un acceso continuo de las instituciones a los sistemas de contabilidad e información financiera, la gerencia decidió designar al Facilitador del Programa como personal institucional para tener acceso al PMT. El contratista independiente que actualmente está a cargo de los sistemas contables y es responsable de la información financiera, capacitará y delegará estas tareas al Facilitador del Programa. Se espera que este proceso se complete durante octubre de 2025.

2. Asegurar que el Hogar Rosanna obtenga acceso independiente a los registros de contabilidad de la organización y que al menos un funcionario de Hogar Rosanna reciba adiestramiento en, como mínimo, navegación básica dentro del sistema.

677 Calle Teniente César González esquina Ave. Jesús T. Piñero, San Juan, Puerto Rico 00918 / P.O. Box 9020192, San Juan, Puerto Rico 0902-0192



(787.721.2900 ✉ www.justicia.pr.gov

⁵ La respuesta original al borrador del informe de auditoría por parte del PRDOJ, firmada, fue sometida a la OIG en inglés. La OIG la tradujo al español y le dio la oportunidad al PRDOJ de revisar la traducción. Revisamos y consideramos las sugerencias y realizamos los cambios apropiados. La respuesta original, firmada, está localizada en la versión en inglés de este informe en la página electrónica de la OIG en el siguiente enlace: oig.justice.gov/reports/audit-office-justice-programs-victim-assistance-funds-subawarded-puerto-rico-department.

Borrador del Informe de Auditoría para el Hogar Rosanna- Respuesta del Departamento de Justicia de Puerto Rico

Como se indicó en el hallazgo anterior, Hogar Rosanna reconoce que los asuntos contables actualmente se delegan a un contratista independiente. Este contratista mantiene registros contables electrónicamente a través de una plataforma llamada SAGE; la licencia de esta plataforma pertenece al contratista independiente. Para garantizar el acceso independiente a los registros de contabilidad de la organización, Hogar Rosanna ha acordado obtener una licencia institucional para una plataforma de registros de contabilidad electrónicos. No obstante, esta adquisición requiere la aprobación de la Junta de Directores de la institución, ya que se requiere una evaluación de la plataforma que se quiere obtener. Se espera que el proceso de aprobación para la adquisición del programa se complete a finales de abril de 2025 y que la adquisición del programa se complete en mayo de 2025.

3. Asegurar que el Hogar Rosanna mejore sus controles internos sobre los desembolsos de subvenciones mediante la implementación, documentación y control para ayudar a garantizar que los pagos sean apropiados, permitidos y precisos.

El Hogar Rosanna está elaborando nuevos y mejorados procedimientos internos con respecto al desembolso de subvenciones para ayudar en el proceso de garantizar que todos los pagos sean apropiados, permitidos y precisos. El personal del Departamento de Justicia de Puerto Rico tuvo la oportunidad de revisar los borradores y hacer comentarios a estos procedimientos: así como, brindar sugerencias a la institución para garantizar el cumplimiento con la reglamentación aplicable. Estos borradores de políticas y procedimientos deberán ser finalizados e implementados por Hogar Rosanna para octubre de 2025.

4. Asegurarse de que Hogar Rosanna establezca códigos de contabilidad y políticas y procedimientos escritos para garantizar que su sistema de contabilidad refleje con precisión los costos respaldados y cargados a las adjudicaciones de VOCA.

El Hogar Rosanna está redactando nuevas y mejoradas políticas y procedimientos internos con respecto a las subvenciones para garantizar que su sistema de contabilidad refleje con precisión los costos respaldados y cargados a las adjudicaciones de VOCA. El personal del Departamento de Justicia tuvo la oportunidad de revisar y comentar los borradores de estos procedimientos y proporcionó comentarios a la institución. El Hogar Rosanna también ha reconocido la necesidad de establecer códigos contables; no obstante, este proceso se realizará en la nueva plataforma de registros contables adquirida por la institución y quedarán pendientes de los trámites posteriores a la adquisición de este programa en mayo de 2025. Estos borradores de políticas y procedimientos deberán ser finalizados e implementados por Hogar Rosanna para octubre de 2025.

5. Asegurarse de que el Hogar Rosanna identifique soluciones o controles mitigantes para abordar los desafíos de la organización con la segregación de funciones, incluyendo los controles sobre la custodia de cheques.

El Hogar Rosanna está elaborando nuevos y mejorados procedimientos internos con respecto a la segregación de funciones, incluyendo los controles sobre la custodia de cheques. El personal del Departamento de Justicia tuvo la oportunidad de revisar y comentar los borradores de estos procedimientos y brindó sugerencias a la institución para garantizar el cumplimiento con la reglamentación aplicable. Estos borradores de políticas y procedimientos deberán ser finalizados e implementados por Hogar Rosanna para octubre de 2025.

Borrador del Informe de Auditoría para el Hogar Rosanna- Respuesta del Departamento de Justicia de Puerto Rico

6. Asegurar que el Hogar Rosanna desarrolle e implemente políticas y procedimientos escritos para la preparación de informes financieros trimestrales.

El Hogar Rosanna está elaborando nuevos y mejorados procedimientos internos para la preparación de los informes financieros trimestrales. Estas políticas y procedimientos incorporan al Facilitador del Programa, para garantizar el acceso y el conocimiento de la entidad en este proceso. El personal del Departamento de Justicia tuvo la oportunidad de revisar y comentar los borradores de estos procedimientos y brindó sugerencias a la institución para garantizar el cumplimiento con la reglamentación aplicable. Estos borradores de políticas y procedimientos deberán ser finalizados e implementados por Hogar Rosanna para octubre de 2025.

7. Asegurar que los funcionarios apropiados del Hogar Rosanna reciban capacitación en la gestión financiera y la administración de las subvenciones del DOJ y en el conocimiento sobre el riesgo de fraude.

El personal del Departamento de Justicia tuvo la oportunidad de discutir el tema de la capacitación en gestión y administración financiera con la gerencia del Hogar Rosanna. Al momento de nuestra reunión, tanto la Directora, Rosanna Mesa, como su contadora Carmen Pilar Portela, habían completado el adiestramiento en Manejo Financiero y Administración de Subvenciones de OJP. Se informó a la entidad que el Facilitador del Programa, de acuerdo con sus nuevas responsabilidades respecto a los servicios de contabilidad, necesitaría completar el adiestramiento en Gestión Financiera y Administración de Subvenciones de OJP. El personal del Departamento también aconsejó a la gerencia del Hogar Rosanna a que inscribiera a todo el personal pertinente en las oportunidades de capacitación proporcionadas o promovidas por el Departamento de Justicia de Puerto Rico en asuntos de administración de subvenciones y en el conocimiento sobre el riesgo de fraude.

8. Exigir al Hogar Rosanna que mejore sus políticas relacionadas con las hojas de asistencia para incluir controles adecuados que aseguren que las hojas de asistencia reflejen correctamente las horas trabajadas por los empleados y brinden el apoyo necesario para que los cargos sean precisos, permitidos y debidamente documentados.

Hogar Rosanna está elaborando nuevos y mejorados procedimientos internos para incluir controles adecuados para asegurar que las hojas de asistencia reflejen correctamente las horas trabajadas por los empleados y proporcionen el apoyo necesario para que los cargos sean precisos, permitidos y debidamente documentados. El personal del Departamento de Justicia tuvo la oportunidad de revisar y comentar los borradores de estos procedimientos y brindó sugerencias a la institución para garantizar el cumplimiento con la reglamentación aplicable. Estos borradores de políticas y procedimientos deberán ser finalizados e implementados por Hogar Rosanna para octubre de 2025.

9. Asegurar que el Hogar Rosanna incorpore procedimientos para el uso adecuado de sus formularios de facturación dentro de sus políticas financieras para ayudar a garantizar que los fondos federales estén debidamente protegidos.

El Hogar Rosanna está elaborando nuevos y mejorados procedimientos para el uso adecuado de sus formularios de facturas como parte de sus políticas financieras para ayudar a asegurar que los fondos federales estén debidamente protegidos. El personal del Departamento de Justicia tuvo la oportunidad de revisar y comentar los borradores de

Borrador del Informe de Auditoría para el Hogar Rosanna- Respuesta del Departamento de Justicia de Puerto Rico

estos procedimientos y brindó sugerencias a la institución para garantizar el cumplimiento con las regulaciones aplicable. Estos borradores de políticas y procedimientos deberán ser finalizados e implementados por Hogar Rosanna para octubre de 2025.

El Departamento de Justicia de Puerto Rico entiende que el Hogar Rosanna ha mantenido un historial comprobado de cumplimiento con las leyes y reglamentos que rigen el uso de fondos federales, así como un fuerte compromiso de apoyar a las víctimas de delito. El Departamento reconoce que las conclusiones emitidas por la Oficina del Inspector General son válidas y hacen hincapié en las áreas que necesitan mejoras procesales. Sin embargo, luego de la reunión sostenida con la gerencia de la institución, el Departamento reconoce su compromiso genuino de implementar los cambios necesarios para abordar las áreas de mejora identificadas y garantizar la administración adecuada, transparente y responsable de los fondos de las subvenciones. El Departamento está disponible para proveer orientación y apoyo a lo largo de este proceso y espera con interés seguir colaborando para fortalecer el cumplimiento y la prestación de servicios.

Si tiene alguna pregunta o necesita alguna aclaración, no dude contactarnos.

Atentamente,

C.C. Rosanna Mesa
Directora Ejecutiva
Hogar Sustituto y Educativo
Rosanna, Corp.

Thomas Murphy
Especialista Senior en Enlace de Auditoría
Subdivisión de Coordinación de Auditorías,
División de Auditoría y Revisión
Oficina de Auditoría, Evaluación y Administración
Oficina de Programas de Justicia

Borrador del Informe de Auditoría para el Hogar Rosanna- Respuesta del Departamento de Justicia de Puerto Rico

Melonie Threatt
Líder de Equipo Interino
Subdivisión de Coordinación de Auditorías,
División de Auditoría y Revisión
Oficina de Auditoría, Evaluación y Administración
Oficina de Programas de Justicia

APÉNDICE 4: Respuesta de la Oficina de Programas de Justicia al Borrador del Informe de Auditoría⁶



Departamento de Justicia de los EE. UU.

Oficina de Programas de Justicia

Oficina de Auditoría, Evaluación y Administración

Washington, D.C. 20531

2 de mayo de 2025

MEMORÁNDUM PARA: B. Allen Wood
Gerente Regional de Auditoría
Oficina Regional de Auditoría de Atlanta
Oficina del Inspector General

DE: Iyauta I Green
Directora

ASUNTO: Respuesta al proyecto de informe de auditoría, *Auditoría de la Oficina de Justicia Fondos de Asistencia a las Víctimas, asignados por el Departamento de Justicia de Puerto Rico a Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp., Bayamón, Puerto Rico*

Este memorándum es en referencia a su correspondencia con fecha de 26 de marzo de 2025, transmitiendo el borrador del informe de auditoría para Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp. (Hogar Rosanna). Hogar Rosanna recibió fondos del Departamento de Justicia de Puerto Rico (PRDOJ), bajo la Oficina de Programas de Justicia (OJP), la Oficina para Víctimas de Delitos (OVC), Ley de Víctimas de Delitos (VOCA), Programa de Subvenciones Fórmula de Asistencia a Víctimas, Números de Subvención 2020-V2-GX-0035, 15POVC-21-GG-00595-ASSI y 15POVC-22-GG-00798-ASSI. Consideramos que el asunto está resuelto y solicitamos la aceptación por escrito de esta acción de su oficina.

El borrador del informe contiene **nueve recomendaciones y ningún costo cuestionado**. A continuación, el análisis de OJP sobre el borrador de las recomendaciones del informe de auditoría. Para facilitar la revisión, las recomendaciones se reformulan en el texto en negrilla y van seguidas de la respuesta de OJP. |

- 1. Recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurar que Hogar Rosanna desarrolle e implemente políticas y procedimientos escritos para los informes trimestrales de desempeño, y que al menos un empleado tenga acceso al PMT, y que se le brinde capacitación al empleado.**

OJP está de acuerdo con la recomendación. En su respuesta, con fecha de 21 de abril de 2025, el PRDOJ declaró que el Hogar Rosanna ha subcontratado a un contratista independiente para los asuntos contables. El PRDOJ también declaró que el contratista

⁶ La respuesta original al borrador del informe de auditoría por parte de OJP, firmada, fue sometida a la OIG en inglés. La OIG la tradujo al español y le dio la oportunidad a OJP de revisar la traducción. Revisamos y consideramos las sugerencias y realizamos los cambios apropiados. La respuesta original, firmada, está localizada en la versión en inglés de este informe en la página electrónica de la OIG en el siguiente enlace: oig.justice.gov/reports/audit-office-justice-programs-victim-assistance-funds-subawarded-puerto-rico-department.

capacitará y delegará tareas de gestión contable y financiera al Facilitador del Programa, que se completarán durante octubre de 2025.

En consecuencia, coordinaremos con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos de Hogar Rosanna, desarrollados e implementados, para garantizar que los datos de rendimiento trimestral se informen en el Performance Measurement Tool (PMT) con precisión y que se mantengan registros de respaldo. Además, coordinaremos con el PRDOJ para obtener evidencia de que el Hogar Rosanna proporcionó al menos a un empleado acceso al PMT y capacitó al empleado.

También trabajaremos con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

- 2. Recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurar que Hogar Rosanna obtenga acceso independiente a los registros de contabilidad (electrónicos) de la organización; y que al menos un funcionario de Hogar Rosanna reciba adiestramiento, como mínimo, en navegación básica dentro del sistema.**

OJP está de acuerdo con la recomendación. En su respuesta, 21 de abril de 2025, el PRDOJ declaró que el Hogar Rosanna ha acordado obtener una licencia para una plataforma electrónica de registros contables. Además, el PRDOJ declaró que esto requiere la aprobación de la Junta de Directores de Hogar Rosanna, y que la aprobación debería ocurrir a fines de abril de 2025, mientras que la adquisición de software debería completarse para mayo de 2025.

En consecuencia, coordinaremos con el PRDOJ para obtener evidencia de que el Hogar Rosanna ha adquirido e implementado una plataforma electrónica de registros contables, y que al menos un funcionario del Hogar Rosanna ha completado la capacitación en el funcionamiento de la plataforma.

- 3. Recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurar que el Hogar Rosanna mejore sus controles internos sobre los desembolsos de subvenciones mediante la implementación y documentación de un control para ayudar a garantizar que los pagos sean apropiados, permitidos y precisos.**

OJP está de acuerdo con la recomendación. En su respuesta, 21 de abril de 2025, el PRDOJ declaró que el Hogar Rosanna está redactando actualmente procedimientos actualizados para garantizar que todos los pagos sean apropiados, permitidos y precisos, y que el PRDOJ ha revisado y proporcionado comentarios sobre estos procedimientos. El PRDOJ también declaró que las políticas y procedimientos deberían estar terminados para octubre de 2025.

En consecuencia, coordinaremos con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos de Hogar Rosanna, desarrollados e implementados, para asegurar que se implementen los controles adecuados para asegurar que los desembolsos de subvenciones sean apropiados, permitidos y precisos.

También trabajaremos con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

- 4. Recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurar que el Hogar Rosanna establezca códigos de contabilidad y políticas y procedimientos escritos para asegurar que su sistema de contabilidad refleje con precisión los costos respaldados y cargados a las adjudicaciones de VOCA.**

OJP está de acuerdo con la recomendación. En su respuesta, con fecha del 21 de abril de 2025, el PRDOJ declaró que el Hogar Rosanna está redactando procedimientos actualizados para garantizar que el sistema de contabilidad refleje con precisión los costos respaldados y cargados a las adjudicaciones de VOCA, los cuales el PRDOJ ha revisado y proporcionado comentarios. El PRDOJ también declaró que Hogar Rosanna ha reconocido la necesidad de establecer nuevos códigos contables y que este proceso se llevará a cabo en la nueva plataforma electrónica de registros contables que se adquirirá en cumplimiento de la Recomendación 2. El PRDOJ espera que este proceso se complete en octubre de 2025.

En consecuencia, coordinaremos con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos de Hogar Rosanna, desarrollados e implementados, para asegurar que se establezcan códigos de contabilidad y que se utilicen correctamente para registrar los costos respaldados y cargados a las adjudicaciones de VOCA.

También trabajaremos con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

- 5. Recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurar que Hogar Rosanna identifique soluciones o controles de mitigación para abordar los retos de la organización con la segregación de funciones, incluyendo los controles sobre la custodia de cheques.**

OJP está de acuerdo con la recomendación. En su respuesta, con fecha del 21 de abril de 2025, el PRDOJ declaró que el Hogar Rosanna está redactando actualmente procedimientos actualizados con respecto a la segregación de funciones, incluyendo los controles sobre la custodia de cheques, que el PRDOJ ha revisado y proporcionado comentarios. El PRDOJ también declaró que las políticas y procedimientos deberían estar terminados para octubre de 2025.

En consecuencia, coordinaremos con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos de Hogar Rosanna, desarrollados e implementados, para garantizar la segregación de funciones, incluyendo los controles sobre la custodia de cheques, de acuerdo con la Guía Uniforme.

También trabajaremos con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

- 6. Recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurar que Hogar Rosanna desarrolle e implemente políticas y procedimientos escritos para la preparación de informes financieros trimestrales.**

OJP está de acuerdo con la recomendación. En su respuesta, 21 de abril de 2025, el PRDOJ declaró que el Hogar Rosanna está elaborando actualmente procedimientos actualizados con respecto a la preparación de informes financieros trimestrales, los cuales el PRDOJ ha revisado y proporcionado comentarios. El PRDOJ también declaró que las políticas y procedimientos deberían estar terminados para octubre de 2025.

En consecuencia, coordinaremos con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos de Hogar Rosanna, desarrollados e implementados, para asegurar que los informes financieros trimestrales se completen con precisión y se presenten a tiempo.

También trabajaremos con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

- 7. Recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurar que los funcionarios apropiados del Hogar Rosanna reciban capacitación en la gestión financiera y la administración de las subvenciones del DOJ y en el conocimiento sobre el riesgo de fraude.**

OJP está de acuerdo con la recomendación. En su respuesta, 21 de abril de 2025, el PRDOJ declaró que el Director y el Contador del Hogar Rosanna han completado la Capacitación en Administración de Administración de Gestión Financiera de Subvenciones del PRDOJ de los Estados Unidos (DOJ), y que el Hogar Rosanna ha sido informado de que el Facilitador del Programa también deberá completar esta capacitación. El PRDOJ también declaró que se informó al Hogar Rosanna que todo el personal de gestión de subvenciones y conocimiento sobre el riesgo de fraude también deberá completar esta capacitación.

En consecuencia, coordinaremos con el PRDOJ para obtener documentación que respalde que todos los funcionarios apropiados de Hogar Rosanna han recibido capacitación en la gestión financiera y la administración de las subvenciones del DOJ y el conocimiento sobre el riesgo de fraude.

- 8. Recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para exigir a Hogar Rosanna que mejore sus políticas relacionadas con las hojas de asistencia, para incluir controles adecuados que aseguren que las hojas de asistencia reflejen correctamente las horas trabajadas por los empleados y provean el respaldo necesario para que los cargos sean precisos, permitidos y debidamente documentados.**

OJP está de acuerdo con la recomendación. En su respuesta, 21 de abril de 2025, el PRDOJ declaró que el Hogar Rosanna está redactando actualmente procedimientos actualizados para asegurar que las hojas de tiempo sean precisas al tiempo trabajado y respalden los cargos que sean precisos, permitidos y debidamente documentados. El PRDOJ también declaró que ha revisado estas políticas y ha proporcionado comentarios al Hogar Rosanna. Además, el PRDOJ también declaró que las políticas y procedimientos deberían estar terminados para octubre de 2025.

En consecuencia, coordinaremos con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos de Hogar Rosanna, desarrollados e implementados, para asegurar que se implementen los controles adecuados para garantizar que las hojas de asistencia planteen con precisión las horas trabajadas por los empleados y proporcionar el apoyo necesario para que los cargos sean precisos, permitidos y debidamente documentados.

También trabajaremos con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

- 9. Recomendamos que OJP trabaje con el PRDOJ para asegurar que el Hogar Rosanna incorpore procedimientos para el uso adecuado de sus formularios de facturas dentro de sus políticas financieras para ayudar a asegurar que los fondos federales estén debidamente protegidos.**

OJP está de acuerdo con la recomendación. En su respuesta, 21 de abril de 2025, el PRDOJ declaró que el Hogar Rosanna está elaborando procedimientos actualizados para el uso adecuado de los formularios de factura para ayudar a asegurar que los fondos federales se resguarden adecuadamente, lo cual ha revisado y proporcionado comentarios. El PRDOJ también declaró que las políticas y procedimientos deberían estar terminados para octubre de 2025.

En consecuencia, coordinaremos con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos de Hogar Rosanna, desarrollados e implementados, para garantizar que los formularios de factura se incorporen dentro de las políticas financieras para asegurar que los fondos federales estén debidamente protegidos, de acuerdo con la orientación del PRDOJ.

También trabajaremos con el PRDOJ para obtener evidencia de que el Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

Agradecemos la oportunidad de examinar el borrador del informe de auditoría y formular observaciones al respecto. Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional, comuníquese con Michael Freed, Director Interino de la División de Auditoría y Revisión, al (202) 598-7964.

cc: Maureen A. Henneberg
Asistente Adjunta del Secretario de Justicia

LeToya A. Johnson
Asesor Senior
Oficina del Asistente del Secretario de Justicia

Michael Freed
Director Adjunto Interino de la División de Auditoría y
Examen de la Oficina de Auditoría, Evaluación y
Administración

Katherine Darke Schmitt
Director Interino
Oficina para las Víctimas de Delito

James Simonson
Director de Operaciones, Presupuesto y
Manejo del Desempeño
Oficina para las Víctimas de Delito

Jeffrey Nelson
Subdirector de Operaciones, Presupuesto y
División de Manejo del Desempeño
Oficina para las Víctimas de Delito

Willie Bronson
Director de la División Estatal de Recursos para las Víctimas
Oficina para las Víctimas de Delito

Joel Hall
Director Asociado, División Estatal de Recursos para Víctimas
Oficina para las Víctimas de Delito

Alina Gómez
Especialista en Administración de Subvenciones,
División Estatal de Recursos para Víctimas
Oficina para las Víctimas de Delito

Nathanial Kenser
Asesor Jurídico Adjunto

Phillip Merkle
Director Interino
Oficina de Comunicaciones

Rachel Johnson
Director Financiero

Christal McNeil-Wright
Director Financiero Asociado
División de Administración Financiera de Subvenciones
Oficina del Oficial Principal de Finanzas

Joanne M. Suttington
Director Financiero Asociado
División de Finanzas, Contabilidad y Análisis
Oficina del Oficial Principal de Finanzas

Aida Brumme
Gerente de la Subdivisión de Evaluación y Supervisión
División de Gestión Financiera de Subvenciones
Oficina del Oficial Principal de Finanzas

Louise Duhamel
Asistente de Director del Grupo de Enlace de Auditoría
Oficina de Revisión y Evaluación Interna
División de Administración
Departamento de Justicia

Secretaría Ejecutiva de OJP
Número de Control COM001440

APÉNDICE 5: Análisis de la Oficina del Inspector General y Resumen de las Acciones Necesarias para Cerrar el Informe de Auditoría

La Oficina del Inspector General (OIG, por sus siglas en inglés) proporcionó este informe de auditoría a la Oficina de Programas de Justicia (OJP, por sus siglas en inglés), el Departamento de Justicia de Puerto Rico (PRDOJ, por sus siglas en inglés) y el Hogar Sustituto y Educativo Rosanna, Corp. (Hogar Rosanna). La respuesta de OJP se incorporó en el Apéndice 4, la respuesta del PRDOJ se incorporó en el Apéndice 3 y la respuesta del Hogar Rosanna se incorporó en el Apéndice 2 de este informe final. En respuesta a nuestro informe de auditoría, OJP estuvo de acuerdo con las recomendaciones y, como resultado, el estado del informe de auditoría es resuelto. El PRDOJ estuvo de acuerdo con nuestras nueve recomendaciones, y Hogar Rosanna estuvo de acuerdo con ocho recomendaciones y no indicó si estaba de acuerdo con una recomendación. A continuación, se proporciona el análisis de OIG de las respuestas y un resumen de las acciones necesarias para cerrar el informe.

Recomendaciones para que OJP trabaje con PRDOJ:

- 1. Asegurar que Hogar Rosanna elabore e implemente políticas y procedimientos por escritos para la presentación de informes de desempeño trimestrales, y que al menos un empleado tenga acceso a PMT, y que se le provee adiestramiento.**

Resuelto. OJP estuvo de acuerdo con la recomendación. OJP declaró que coordinaría con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos de Hogar Rosanna, desarrollados e implementados, para asegurar que los datos trimestrales de desempeño se informen en la Herramienta de Performance Measurement Tool (PMT, por sus siglas en inglés) con precisión, se mantengan registros de respaldo, al menos un empleado tenga acceso al PMT y el empleado esté capacitado en el uso del sistema. OJP también declaró que trabajaría con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

El PRDOJ también estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que Hogar Rosanna reconoció que, debido a que era una organización pequeña, había subcontratado los asuntos de contabilidad a un contratista independiente. El PRDOJ señaló que Hogar Rosanna decidió designar al Facilitador del Programa como la persona a la que se le otorgaría acceso al PMT. El PRDOJ también señaló que el contratista independiente de Hogar Rosanna, actualmente a cargo del sistema de contabilidad y encargado de la información financiera, capacitaría y delegaría estas tareas al Facilitador del Programa y que se esperaba que este proceso se completara durante octubre de 2025.

Hogar Rosanna estuvo de acuerdo con la recomendación. Hogar Rosanna declaró en su respuesta, que ya había redactado políticas y procedimientos y había dado acceso a un empleado, pero no proporcionó documentación con su respuesta.

Esta recomendación puede cerrarse cuando recibamos evidencia de que Hogar Rosanna ha desarrollado e implementado políticas y procedimientos escritos para los informes trimestrales de desempeño, y que al menos un empleado haya recibido acceso y capacitación relacionada con PMT.

2. Asegurar que Hogar Rosanna obtenga acceso independiente a los registros de contabilidad (electrónicos) de la organización; y que al menos un funcionario de Hogar Rosanna reciba adiestramiento, como mínimo, en navegación básica dentro del sistema.

Resuelto. OJP estuvo de acuerdo con la recomendación. OJP declaró que coordinaría con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna ha adquirido e implementado una plataforma de registros de contabilidad electrónicos y que al menos un funcionario del Hogar Rosanna ha completado el adiestramiento en el funcionamiento de la plataforma.

El PRDOJ también estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que Hogar Rosanna reconoció que los asuntos de contabilidad se delegaron a un contratista independiente, quién mantuvo los registros de contabilidad electrónicamente y la licencia a la plataforma. El PRDOJ declaró que, para asegurar el acceso independiente a los registros de contabilidad de la organización, Hogar Rosanna había acordado obtener una licencia institucional para una plataforma de registros de contabilidad electrónicos. Sin embargo, el PRDOJ explicó que la adquisición requería la aprobación de la Junta Directiva de Hogar Rosanna, ya que se requería una evaluación de la plataforma para obtenerla. Se esperaba que la aprobación del proceso de adquisición de software se completara a finales de abril de 2025 y que la adquisición de software se completara en mayo de 2025.

Hogar Rosanna estuvo de acuerdo con la recomendación y manifestó que comenzaría a trabajar con la plataforma (en línea) el 25 de abril de 2025, con la compra de una nueva licencia de contabilidad. Hogar Rosanna proyectó que el adiestramiento estaría completado y listo para comenzar con la próxima subvención en octubre de 2025.

Esta recomendación puede cerrarse cuando recibamos evidencia de que Hogar Rosanna haya obtenido acceso independiente a los registros contables de la organización y que al menos un funcionario del Hogar Rosanna haya recibido adiestramiento en, como mínimo, navegación básica dentro del sistema.

3. Asegurar que Hogar Rosanna mejore sus controles internos sobre los desembolsos de subvenciones mediante la implementación y documentación de un control para asegurar que los pagos sean apropiados, permitidos y correctos.

Resuelto. OJP estuvo de acuerdo con la recomendación. OJP declaró que coordinaría con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos de Hogar Rosanna, desarrollados e implementados, para asegurar que se implementen los controles adecuados para que los desembolsos de subvenciones sean apropiados, permitidos y precisos. OJP también declaró que trabajaría con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante, responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

El PRDOJ también estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que Hogar Rosanna estaba redactando nuevos y mejorados procedimientos internos con respecto al desembolso de subvenciones para ayudar en el proceso de asegurar que todos los pagos sean apropiados, permitidos y precisos. El PRDOJ también declaró que su personal tuvo la oportunidad de revisar y comentar sobre los borradores de estos procedimientos y proporcionó comentarios para asegurar el cumplimiento de las regulaciones aplicables. El PRDOJ declaró además que se esperaba que los borradores fueran finalizados e implementados por el Hogar Rosanna para octubre de 2025.

Hogar Rosanna estuvo de acuerdo con la recomendación y afirmó que ya contaba con procedimientos escritos. Como se señaló anteriormente, el PRDOJ proporcionó comentarios sobre el borrador de políticas y procedimientos; y la implementación proyectada en octubre de 2025. Hogar Rosanna también declaró que capacitaría a un empleado y proyectó que el adiestramiento estaría terminado y listo para comenzar con la próxima subvención en octubre de 2025.

Esta recomendación puede cerrarse cuando recibamos evidencia de que Hogar Rosanna ha mejorado sus controles internos sobre los desembolsos de subvenciones mediante la implementación y documentación de un control para ayudar a asegurar que los pagos sean apropiados, permitidos y correctos.

4. Asegurarse de que Hogar Rosanna establezca códigos de contabilidad, políticas y procedimientos por escrito para asegurarse de que su sistema de contabilidad refleje, con precisión, los costos respaldados y facturados a las asignaciones de VOCA.

Resuelto. OJP estuvo de acuerdo con la recomendación. OJP declaró que coordinaría con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos de Hogar Rosanna; desarrollados e implementados, para asegurar que se establezcan códigos de contabilidad y que se utilicen adecuadamente para registrar los costos respaldados y cargados a las adjudicaciones de VOCA. OJP también declaró que trabajaría con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante y responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

El PRDOJ también estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que Hogar Rosanna estaba redactando políticas y nuevos procedimientos internos mejorados, para asegurar que su sistema de contabilidad refleje, con precisión, los costos respaldados y cargados a las adjudicaciones de VOCA. El PRDOJ declaró que su personal tuvo la oportunidad de revisar y comentar sobre los borradores de estos procedimientos y proporcionó comentarios. El PRDOJ también declaró que Hogar Rosanna había reconocido la necesidad de establecer códigos de contabilidad; sin embargo, ese proceso se realizaría en la nueva plataforma de registros de contabilidad adquirida por la institución y estaban pendientes de nuevos trámites para la adquisición de este software en mayo de 2025. El PRDOJ declaró además, que se esperaba que los borradores de políticas y procedimientos fueran finalizados e implementados por el Hogar Rosanna para octubre de 2025.

Hogar Rosanna estuvo de acuerdo con la recomendación e indicó que el proceso se iniciaría con la plataforma, en línea, el 25 de abril de 2025 y la compra de una nueva licencia de contabilidad. Hogar Rosanna proyectó que el adiestramiento y el sistema de codificación estarían completados y listos para comenzar con la próxima subvención en octubre de 2025. Como se señaló anteriormente, el PRDOJ proporcionó comentarios sobre el borrador de políticas y procedimientos, y la implementación proyectada en octubre de 2025.

Esta recomendación puede cerrarse cuando recibamos evidencia de que Hogar Rosanna haya establecido códigos de contabilidad y escrito políticas y procedimientos para asegurar que su sistema de contabilidad refleje, con precisión, los costos respaldados y facturados a las asignaciones de VOCA.

5. Asegurarse de que Hogar Rosanna identifique soluciones o controles de mitigación para abordar los retos de la organización relacionados a la segregación de funciones, incluyendo los controles sobre la custodia de cheques.

Resuelto. OJP estuvo de acuerdo con la recomendación. OJP declaró que coordinaría con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos del Hogar Rosanna; desarrollados e implementados, para asegurar la segregación de funciones, (incluyendo los controles sobre la custodia de cheques), de acuerdo con la Guía Uniforme. OJP también declaró que trabajaría con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante y responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

El PRDOJ también estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que Hogar Rosanna estaba elaborando procedimientos internos nuevos y mejorados, con respecto a la segregación de funciones, incluyendo los controles sobre la custodia de cheques. El PRDOJ también declaró que su personal tuvo la oportunidad de revisar y comentar sobre los borradores de estos procedimientos, y proporcionó comentarios para asegurar el cumplimiento de las regulaciones aplicables. El PRDOJ declaró además, que se esperaba que los borradores de políticas y procedimientos fueran finalizados e implementados por Hogar Rosanna para octubre de 2025.

Hogar Rosanna estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que ya había redactado los procedimientos y diseñado los formularios, y que integraría y capacitaría a un empleado. Hogar Rosanna proyectó que este proceso se completaría para el inicio de la próxima subvención en octubre de 2025. Como se señaló anteriormente, el PRDOJ proporcionó comentarios sobre el borrador de políticas y procedimientos y la implementación proyectada en octubre de 2025.

Esta recomendación puede cerrarse cuando recibamos evidencia de que Hogar Rosanna haya identificado soluciones o controles de mitigación para abordar los retos de la organización con la segregación de funciones, incluyendo los controles sobre la custodia de cheques.

6. Asegurar que Hogar Rosanna elabore e implemente políticas y procedimientos por escrito para la preparación de informes financieros trimestrales.

Resuelto. OJP estuvo de acuerdo con la recomendación. OJP declaró que coordinaría con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos por Hogar Rosanna; desarrollados e implementados para asegurar que los informes financieros trimestrales se completen, con precisión, y se presenten a tiempo. OJP también declaró que trabajaría con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante y responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

El PRDOJ también estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que Hogar Rosanna estaba elaborando procedimientos internos nuevos y mejorados con respecto a la preparación de informes financieros trimestrales; y que estas políticas y procedimientos incorporarían al Facilitador del Programa en el proceso para asegurar el acceso y el conocimiento de la entidad en el proceso. El PRDOJ también declaró que su personal tuvo la oportunidad de revisar y comentar sobre los borradores de estos procedimientos, y proporcionó comentarios para asegurar el cumplimiento de las regulaciones aplicables. El PRDOJ declaró además, que se esperaba que los borradores de políticas y procedimientos fueran finalizados e implementados por el Hogar Rosanna para octubre de 2025.

El Hogar Rosanna estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que ya había redactado políticas y procedimientos; y que capacitaría a un empleado. Hogar Rosanna proyectó que este proceso se completaría durante el inicio de la próxima subvención, en octubre de 2025. Como se señaló anteriormente, el PRDOJ proporcionó comentarios sobre el borrador de políticas y procedimientos, y la implementación proyectada para octubre de 2025.

Esta recomendación puede cerrarse cuando recibamos evidencia de que Hogar Rosanna haya elaborado e implementado políticas y procedimientos escritos para la preparación de informes financieros trimestrales.

7. Asegurar que los funcionarios apropiados del Hogar Rosanna reciban adiestramiento en administración financiera, el manejo de las subvenciones otorgadas por DOJ, y en el conocimiento sobre el riesgo de fraude.

Resuelto. OJP estuvo de acuerdo con la recomendación. OJP declaró que coordinaría con el PRDOJ para obtener documentación que respalde que todos los funcionarios apropiados de Hogar Rosanna han recibido adiestramiento en la gestión financiera y la administración de las subvenciones del DOJ y la concientización sobre el fraude.

El PRDOJ también estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que el personal del PRDOJ tuvo la oportunidad de discutir el tema de el adiestramiento en gestión y administración financiera con la gerencia del Hogar Rosanna. El PRDOJ declaró que, en el momento en que su personal se reunió con el Director y el contador del Hogar Rosanna, ambos funcionarios habían completado el adiestramiento en Administración Financiera y Administración de Subvenciones de OJP. El PRDOJ declaró que informó a Hogar Rosanna, que su Facilitador del Programa, sobre sus nuevas responsabilidades con respecto a los servicios de contabilidad. También tendría que completar el adiestramiento en Administración y Gestión Financiera de Subvenciones de OJP. El PRDOJ declaró que su personal aconsejó además a la dirección del Hogar Rosanna, que inscribiera a todo el personal pertinente en las oportunidades de adiestramiento proporcionadas o promovidas por el PRDOJ, en relación con asuntos de gestión de subvenciones y conocimiento sobre el riesgo de fraude.

El Hogar Rosanna no indicó si estaba de acuerdo con la recomendación y afirmó que todos los funcionarios correspondientes tenían adiestramiento.

Esta recomendación puede cerrarse cuando recibamos evidencia de que los funcionarios apropiados del Hogar Rosanna hayan recibido adiestramiento en la gestión financiera, la administración de las subvenciones del DOJ, y en el conocimiento sobre el riesgo de fraude.

8. Requerir al Hogar Rosanna que mejore sus políticas relacionadas con las hojas de asistencia, para incluir controles adecuados que aseguren que las hojas de asistencia reflejen correctamente las horas trabajadas por los empleados, y provean el respaldo necesario de que los cargos sean correctos, admisibles y estén debidamente documentados.

Resuelto. OJP estuvo de acuerdo con la recomendación. OJP declaró que coordinaría con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos, desarrollados e implementados por Hogar Rosanna, para asegurar que se implementen controles adecuados para que las hojas de tiempo reflejen, con precisión, las horas trabajadas por los empleados; y brinden el apoyo necesario para que los cargos sean precisos, permitidos y debidamente documentados.

El PRDOJ también estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que el Hogar Rosanna estaba elaborando procedimientos internos, nuevos y mejorados para incluir controles

adecuados para asegurar que las hojas de tiempo reflejen correctamente las horas trabajadas por los empleados y brinden el apoyo necesario para que los cargos sean precisos, permitidos y debidamente documentados. El PRDOJ también declaró que su personal tuvo la oportunidad de revisar y comentar sobre los borradores de los procedimientos, y proporcionó comentarios para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable. El PRDOJ declaró además, que se esperaba que los borradores de políticas y procedimientos fueran finalizados e implementados por el Hogar Rosanna para octubre de 2025.

El Hogar Rosanna estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que ya había redactado políticas y procedimientos que se implementarían con el inicio de la nueva subvención en octubre de 2025. Como se señaló anteriormente, el PRDOJ proporcionó comentarios sobre el borrador de políticas y procedimientos y la implementación proyectada en octubre de 2025.

Esta recomendación puede cerrarse cuando recibamos evidencia de que Hogar Rosanna haya mejorado sus políticas relacionadas con las hojas de asistencia para incluir controles adecuados; para asegurar que las hojas de asistencia reflejaran correctamente las horas trabajadas por los empleados y brinden el respaldo necesario para que los cargos sean correctos, admisibles y estén debidamente documentados.

9. Asegurar que Hogar Rosanna incorpore procedimientos dentro de sus políticas financieras para utilizar correctamente sus formularios de factura y ayudar a asegurar que los fondos federales estén debidamente protegidos.

Resuelto. OJP estuvo de acuerdo con la recomendación. OJP declaró que coordinaría con el PRDOJ para obtener una copia de las políticas y procedimientos escritos del Hogar Rosanna; desarrollados e implementados para asegurar que los formularios de factura se incorporen dentro de las políticas financieras para asegurar que los fondos federales se protejan adecuadamente, de acuerdo con la orientación del PRDOJ. OJP también declaró que trabajaría con el PRDOJ para obtener evidencia de que Hogar Rosanna distribuyó las políticas y procedimientos a su personal relevante y responsable de administrar los fondos de subvenciones federales.

El PRDOJ también estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que Hogar Rosanna estaba elaborando procedimientos nuevos y mejorados para el uso adecuado de sus formularios de facturas, dentro de sus políticas financieras, para ayudar a asegurar que los fondos federales estén debidamente protegidos. El PRDOJ también declaró que su personal tuvo la oportunidad de revisar y comentar sobre los borradores de los procedimientos, y proporcionó comentarios para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable. El PRDOJ declaró, además, que se esperaba que los borradores de políticas y procedimientos fueran finalizados e implementados por el Hogar Rosanna para octubre de 2025.

Hogar Rosanna estuvo de acuerdo con la recomendación y declaró que ya había redactado políticas y procedimientos. Como se señaló anteriormente, el PRDOJ proporcionó

comentarios sobre el borrador de políticas y procedimientos, y la implementación proyectada en octubre de 2025.

Esta recomendación puede cerrarse cuando recibamos evidencia de que Hogar Rosanna haya incorporado procedimientos para el uso adecuado de los formularios de facturas, dentro de sus políticas financieras, para ayudar a asegurar que los fondos federales estén debidamente protegidos.